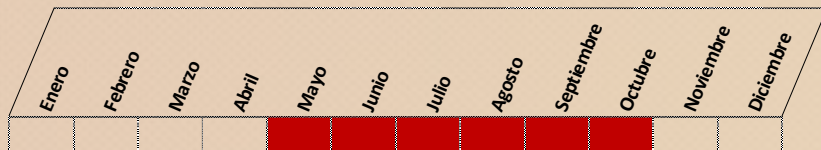


Calendario de vigilancia:



Pueden atacar en cualquier momento (sucesión de generaciones): atención a los vuelos de adultos

Medidas preventivas:

- ✓ Rotación con cultivos no huésped (cereales de invierno).
- ✓ Eliminación de malas hierbas y restos de cultivos.
- ✓ Laboreo del suelo, para destruir y exponer las crisálidas a sus enemigos naturales y a las inclemencias ambientales.
- ✓ Fertilización equilibrada, evitando un exceso de vigor. Limitar el abonado nitrogenado a las necesidades.
- ✓ Control biológico: racionalizar el uso de fitosanitarios; considerar la siembra de bandas multifuncionales, favoreciendo la proliferación de sus enemigos naturales (predadores y parasitoides); colocar refugios para aves insectívoras.

Uso de productos fitosanitarios:

- ✓ **Vigilancia:** lo más recomendable es el uso de trampas con feromonas para la detección del vuelo de los adultos. Una vez se ha detectado, comenzar a vigilar, revisando las plantas, la posterior presencia de huevos y larvas.
- ✓ **Umbral de tratamiento:** no hay un umbral establecido, recomendándose, especialmente en zonas con antecedentes, ante la detección de larvas, preferiblemente en los primeros estadios.
- ✓ Utilizar productos autorizados e inscritos en el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios. Consultar antes de cualquier aplicación:

<https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/registro-productos/>

PLAN DIRECTOR DE LUCHA CONTRA PLAGAS AGRÍCOLAS EN CASTILLA Y LEÓN  
(Acuerdo 53/2009, de 14 de mayo, de la Junta de Castilla y León)

El Plan Director constituye una estrategia de apoyo directo al agricultor por parte de la Junta de Castilla y León, acorde con un modelo sostenible de la producción y del medio ambiente. Con esta ficha se persigue contribuir a un mejor conocimiento de las plagas y enfermedades y de las posibles medidas a considerar dentro de un marco de lucha integrada.

PARA CUALQUIER DUDA O NECESIDAD DE ASESORÍA, ponerse en contacto con:

Servicios Territoriales de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (Sección de Sanidad y Producción Vegetal, Secciones Agrarias Comarcales o Unidades de Desarrollo Agrario) o el Área de Plagas del ITACyL.

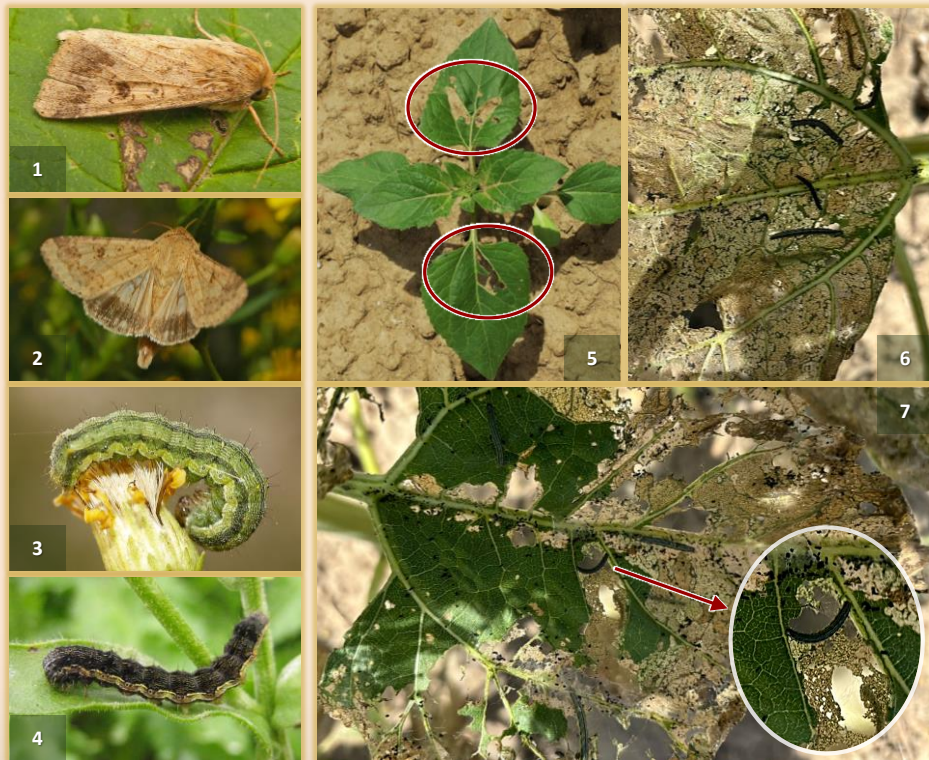
ORUGA DE LOS BROTES o  
BARRENADOR DEL CAPÍTULO  
(*Helicoverpa armigera* Hübner)



Doblar aquí

Lepidóptero noctuido que ataca a un gran número de huéspedes, incluyendo cultivos como el girasol, tomate, pimiento, pepino, coles, leguminosas,...

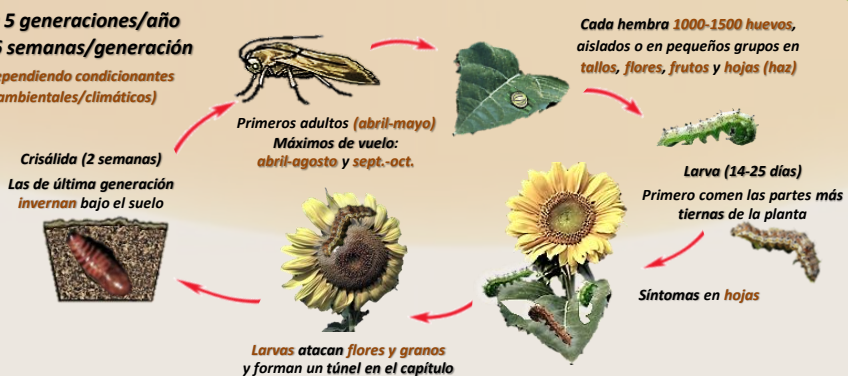
- ☑ **Adulto:** polilla (10-20 mm de longitud, 30-40 de envergadura alar) con alas anteriores pajizas o verdosas con manchas difusas y una banda oscura en la parte distal. Alas posteriores amarfiladas con borde oscuro. Vuelan desde el atardecer y tienen gran capacidad de dispersión. Las hembras ponen hasta mil huevos (0,5 mm, acanalados y amarillentos), solitarios o en pequeños grupos en el haz de las hojas, flores y yemas.
- ☑ **Larvas:** Seis estadios larvarios (1-3 mm de longitud al inicio hasta superar los 40. Color variable, verde, marrón o negruzco, con bandas longitudinales blanquecinas, amarillentas o verdosas y pilosidad por todo el cuerpo. Tres pares de patas verdaderas y cinco pares de falsas.



Adultos y larvas

Daños en hojas

**2 a 5 generaciones/año**  
**4 a 6 semanas/generación**  
(Dependiendo condicionantes ambientales/climáticos)



- ☑ Las larvas son las causantes de los daños. Se alimentan de los brotes y hojas, ocasionando agujeros y pudiendo incluso dejar sólo la nervadura. En el capítulo se alimentan de las flores y semillas en desarrollo, llegando a perforar y hacer galerías en el capítulo y en el tallo.
- ☑ Las perforaciones y galerías son vías de entrada para infecciones fúngicas y bacterianas, por lo que es habitual observar pudriciones en la cabeza asociadas al ataque de la oruga.



Larvas alimentándose sobre los capítulos